



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N°

500/98

Salta, 10 de Noviembre de 1.998  
Expediente N° 12.034/95

VISTO:

Que la Señora Decana de esta Facultad asistirá a la Colación de Grados que se realizará el 11 de Noviembre del corriente año, en la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece que, en caso de ausencia, corresponde encomendar el Decanato al Vice-Decano;

POR ELLO:


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

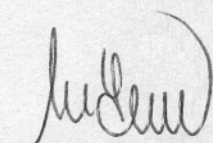
ARTICULO 1°.- Encomendar el DECANATO de esta Facultad a la Señora Vice-Decana Lic. Carmen Rosa ESTRADA, el día 11 de noviembre de 1.998.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos..-

img

  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO